

dial del Estado» de 26) ha otorgado a «Frigoríficos de Levante, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
Zona de servicio del puerto de Gandía.  
Superficie aproximada 4 377 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un complejo industrial frigorífico.  
Plazo concedido: Veinticinco años.  
Canon unitario: 100 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17401** ORDEN de 21 de mayo de 1974 por la que se adjudica definitivamente la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera en el puerto de Pasajes a «Varaderos de San Juan, S. A.».

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto adjudicar a «Varaderos de San Juan, S. A.», la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera en el puerto de Pasajes, por un plazo de diez años, y con arreglo a las condiciones del pliego de bases del concurso aprobado por esta Dirección General el 29 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17402** ORDEN de 21 de mayo de 1974 por la que se autoriza a la «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), la construcción de un oleoducto entre la refinería de Somorrostro y el nuevo dique de abrigo en Punta Lucero, en la zona de servicio de la margen izquierda del nuevo puerto de Bilbao.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a la «Refinería de Petróleos del Norte S. A.» (PETRONOR), una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.  
Zona de servicio de la margen izquierda del nuevo puerto de Bilbao.  
Superficie aproximada: 20.451,25 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un oleoducto entre la refinería de Somorrostro y el nuevo dique de abrigo en Punta Lucero.  
Plazo concedido: Cincuenta años.  
Canon unitario: A fijar por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17403** ORDEN de 21 de mayo de 1974 por la que se autoriza a «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), la construcción de un «área de servicio» para las instalaciones anexas al oleoducto, en terrenos ganados al mar en el lugar denominado «La Caldera», en la zona de servicio de la margen izquierda del nuevo puerto de Bilbao, al Oeste de Punta Lucero.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a la «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.  
Zona de servicio de la margen izquierda del nuevo puerto de Bilbao, al Oeste de Punta Lucero.  
Superficie aproximada: 5.220 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y 1.225 metros cuadrados de la zona de servicio del puerto.  
Destino: Construcción de un «área de servicio» para las instalaciones anexas al oleoducto.

Plazo concedido: Cincuenta años.  
Canon unitario: A fijar por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17404** ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se autoriza a la «Compañía Sevillana de Electricidad, sociedad anónima», para atravesar terrenos adscritos a la Junta del Puerto con líneas eléctricas subterráneas de media tensión, desde la subestación de Tablada al nuevo campo de ferias en Los Remedios, en el puerto de Sevilla.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Zona de servicio: Terrenos adscritos a la Junta del Puerto, desde la subestación de Tablada al nuevo campo de ferias en Los Remedios.  
Superficie aproximada: 100 metros lineales subterráneos, aproximadamente.  
Destino: Instalación de líneas eléctricas subterráneas de media tensión.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon unitario: 20 pesetas por metro lineal y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17405** ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se autoriza a «Mundiarroz, S. A.», para atravesar terrenos adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla, en término municipal de Puebla del Río, con un canal de riego.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Mundiarroz, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Zona de servicio: Terrenos adscritos a la Junta del Puerto, en el término municipal de Puebla del Río.  
Superficie aproximada: 70 metros de longitud por 8 metros de anchura.  
Destino: Instalación de un canal de riego.  
Plazo concedido: Quince años.  
Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17406** ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se autoriza a «Combustibles y Suministros, S. A.», la construcción de nave industrial, con destino a manipulación de mercancía general diversa, en la margen derecha del canal de Alfonso XIII.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Combustibles y Suministros, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Zona de servicio del puerto de Sevilla (margen derecha del canal de Alfonso XIII).  
Superficie aproximada: 16.000 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de nave industrial, con destino a manipulación de mercancía general diversa.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.